



SOLICITUD DE LICENCIA OBRAS Y UTILIZACIÓN DE INMUEBLES DESTINADOS AL EJERCICIO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS

1 DATOS DEL/LA PROMOTOR/A

NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL:		DNI/NIF:
NOMBRE Y APELLIDOS DEL/LA REPRESENTANTE:		DNI:

2 DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACION

DOMICILIO:	LOCALIDAD:	C.P.:
TLFNO:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:

3 UBICACIÓN DE LA ACTUACIÓN

EMPLAZAMIENTO:	REF. CATASTRAL :
	SUPERFICIE UTIL (M ²):

4 ACTIVIDAD OBJETO DE LA SOLICITUD

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD:

5 OBRAS Y/O INSTALACIONES A REALIZAR EN EL INMUEBLE

DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS Y/O INSTALACIONES PARA LA IMPLANTACIÓN DE LA ACTIVIDAD::

PLAZO DE INICIO:	PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN:
PLAZO DE FINALIZACIÓN:	

Dos Hermanas, a de de Firma

RELACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PARA LA TRAMITACIÓN DE LICENCIAS OBRAS Y UTILIZACIÓN DE INMUEBLES DESTINADOS AL EJERCICIO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS

Marcar la que se acompañe a la solicitud

DOCUMENTACIÓN GENERAL

La documentación se presentará original para su digitalización y devolución, o, en su caso, para su incorporación al expediente

- Acreditación de la personalidad del/la promotor/a y del/la representante, en su caso. (DNI, NIE o CIF).
- Acreditación de la representación en caso de personas jurídicas o cuando se actúe por medio de representante.
- Justificante de pago del Impuesto de Construcciones, Obras e Instalaciones y de la Tasa por Prestación de Servicios Urbanísticos al Amparo de la Ley del Suelo conforme a las correspondientes Ordenanzas reguladoras.
- Hoja de Estadística de Construcción de Edificios (Cuestionario MOD.CE-1 del Ministerio de Fomento), en su caso.
- Autorizaciones e informes que la legislación aplicable exija con carácter previo a la ejecución de obras y licencias y concesiones de la Administración titular cuando las obras supongan ocupación o utilización del dominio público.
- Justificante de la constitución de fianza o garantía a favor del Ayuntamiento para asegurarla correcta gestión de los residuos generados, en su caso.

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA.

La documentación técnica se presentará en soporte digital, en formato PDF y visada o firmada digitalmente. El resto de la documentación se presentará original para su digitalización y devolución, o, en su caso, para su incorporación al expediente..

1.) Licencias de actividad para las que son precisas **OBRAS DE EDIFICACIÓN**. Se consideran obras de edificación las de nueva construcción, ampliación, modificación, reforma, rehabilitación o cambio de uso del inmueble.

- Proyecto Básico o Proyecto Básico y de Ejecución
- Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud.
- Proyecto de Infraestructuras Comunes de Telecomunicaciones, en su caso.
- Acreditación de la Dirección Facultativa del proyecto.
- Acreditación de la Coordinación de Seguridad y Salud.

2.) Licencias de actividad para las que son precisas **OBRAS DE ADECUACIÓN** y/o nuevas instalaciones, mejora, ampliación o reforma de las instalaciones existentes.

- Proyecto de instalación y de obras de adecuación.

3.) Licencias de actividad para las que **NO SON NECESARIAS LA REALIZACIÓN DE OBRAS NI MODIFICACIÓN EN LAS INSTALACIONES** existentes en el inmueble.

- Certificado técnico, descriptivo y gráfico, relativo a la actividad, inmueble e instalaciones, suscrito por técnico competente.
 - Memoria: Incorporará certificado sobre características del inmueble, superficies, aforo máximo y cumplimiento de las instalaciones existentes con referencia a la normativa vigente y en particular a las siguientes: Instalaciones de electricidad, agua, gas, ventilación, climatización, y cualesquiera otra existentes. En relación a las instalaciones contra incendio, se hará constar, en su caso, la fecha de timbrado o revisión de los extintores existentes.
 - Planos: Situación y emplazamiento; Planta y sección acotadas; Planta de accesibilidad y mobiliario; Fachada (podrá sustituirse por fotografía). Planta de Instalaciones, según proceda, de electricidad, incluyendo esquema unifilar, agua, contra incendios, gas, ventilación, climatización, y cualesquiera otra existentes.
- Puesta en funcionamiento de las instalaciones ejecutadas en el mismo conforme a lo indicado en el Decreto 59/2005, cuando se trate de inmuebles de nueva construcción o que no hayan contado previamente con licencia para su utilización,

4.) Documentación relativa a la **PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE**.

- Proyecto técnico conforme al art. 9 del Decreto 297/1995, de 19 de diciembre, en caso de actividades sujetas al trámite de **CALIFICACIÓN AMBIENTAL** por la Ley 7/2007, de 9 de julio. El contenido de la referida documentación podrá integrarse en el Certificado técnico, Proyecto de Edificación o Proyecto de Instalaciones y Obras necesarios para la tramitación de la solicitud, según proceda
- AUTORIZACIÓN AMBIENTAL INTEGRADA** o **AUTORIZACIÓN AMBIENTAL UNIFICADA**, según proceda, para las actividades sujetas a dichos tramites de prevención ambiental conforme a lo dispuesto en la Ley 7/2007, de 9 de julio de Gestión Integral de la Calidad Ambiental de Andalucía.